

MALVINAS, CRISIS ENERGÉTICA Y PETRÓLEO

Carlos A. Naveira

Carlos A. Naveira ingresó al Cuerpo de Auditores de la Armada Argentina en 1978 como Teniente de Fragata.

Actualmente presta servicios como Subasesor Jurídico en el Estado Mayor Conjunto, con el grado de Capitán de Navío.

Realizó los cursos de Estado Mayor Especial, Superior de Defensa Nacional, Especialización en Derecho Internacional de los Conflictos Armados y Derecho Internacional Humanitario. Cursó la Maestría en Estrategia en el Instituto Universitario Naval y la Maestría en Economía y Ciencias Políticas en la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.

Si bien el conflicto del Atlántico Sur entre la Argentina y el Reino Unido finalizó en 1982, todavía persisten sus efectos y consecuencias, alejados por cierto del aspecto militar, el que a esta altura de los acontecimientos ha dejado de constituir la primera línea de acción.

La falta de solución de las causas que generaron los desacuerdos políticos que luego culminarían en la guerra, otorgan incertidumbre a las relaciones entre los actores, incidiendo desfavorablemente en la economía de los mismos.

El ámbito territorial de la disputa se circunscribe a un espacio determinado, las Islas Malvinas y zona marítima adyacente, sector que presenta varios aspectos de interés económico: energía (petróleo y gas); variedad de especies ictícolas que le otorgan gran importancia; posibilidad de explotación de yacimientos metalíferos en el área, tanto terrestre como en la plataforma marina; cuestiones relacionadas con el turismo, entre otras.

El estado del conflicto impide a nuestro país incorporar dichos espacios a la economía nacional. En lo que respecta a Inglaterra, no obstante la victoria militar y ocupación efectiva de los territorios, no ha podido crear las condiciones que tornen razonablemente seguras las inversiones, tanto propias como de terceros en el área, ante la posibilidad de nuevos incidentes con la Argentina. Esto se ha evidenciado con mayor fuerza en las cuestiones relacionadas con la explotación de los recursos petroleros del sector, ya que las erogaciones que requiere la extracción del crudo en zonas marítimas no pueden concretarse sin la existencia de un marco jurídico y político que las sustente.

Nuestro país exterioriza una marcada prescindencia en el tratamiento de los recursos energéticos del ámbito en litigio, ya que con excepción del acuerdo que sobre exploración petrolera suscribiera el gobierno del presidente Menem en 1995, y más allá de las apreciaciones que del mismo pudieran efectuarse, esta situación no se ha modificado desde 1982 ⁽¹⁾.

Distintos entes e instituciones nacionales han venido alertando respecto de la existencia de una crisis energética en el país, que afecta el abastecimiento de la demanda de combustibles líquidos, el gas natural y la electricidad, ya se considere desde la perspectiva del mercado interno, o bien en lo concerniente a los contratos de exportación.

(1) El 27 de septiembre de 1995 los Cancilleres de la Argentina y del Reino Unido, Guido Di Tella y Malcom Rifkind, respectivamente, suscribieron en Nueva York la "Declaración Conjunta de Cooperación sobre actividades costa afuera en el Atlántico Sudoccidental", referida a la exploración y explotación hidrocarbúrfica de las cuencas sedimentarias marinas de las Islas Malvinas. El 27 de marzo de 2007, la Cancillería Argentina dio por terminada la declaración, reconociendo la inexistencia de resultados positivos.



El petróleo, al igual que otros recursos fósiles, no se renueva. Esa energía que ha sido acumulada por miles de años, está siendo objeto de consumo creciente por parte de los países, considerándose que su desaparición se producirá en un futuro no demasiado lejano.

La recuperación de la crisis económica experimentada por la Argentina en el 2001, alentada por el mayor valor internacional de los productos que tradicionalmente comercializa, ha provocado un aumento en la demanda energética, situación común a toda economía que ha dejado atrás una crisis, siendo la de principios de este siglo la mayor a la que ha estado expuesto nuestro país.

El nivel de crecimiento de la demanda eléctrica y gasífera en la Argentina es de aproximadamente 6 %, situación que implica un aumento de mil (1.000) megawatts por año, lo que es equivalente a la producción de una gran central ⁽²⁾.

El gas es el producto que sostiene el crecimiento del sector energético en la Argentina, situación que se evidencia con dificultades para proyectarse hacia el futuro debido al mayor consumo interno, hecho que se ha exteriorizado claramente toda vez que aumentamos la importación del producto desde Bolivia, reduciendo su exportación a Chile. Esto no constituye un hecho aislado, sino que se ha transformado en algo repetitivo que abiertamente expone la existencia de una situación crítica en el abastecimiento energético.

Las reservas han disminuido, bajando de aproximadamente treinta (30) años en la década del 80, a menos de diez (10) años en la actualidad ⁽³⁾.

En lo relacionado con el petróleo, su producción desciende desde 1998. Si bien la Argentina aún es exportadora de petróleo, la mayor demanda interna de derivados como las naftas y el gasoil, asociada a una producción local decreciente, se traduce en una reducción de los saldos exportables. En 1999 se exportaban 19 millones de metros cúbicos por año, cifra realmente importante si se atiende a que el consumo interno se sitúa en el orden de los 30 millones de metros cúbicos. Según estadísticas del año 2006, las exportaciones están en el orden de los 7 millones de metros cúbicos.

Observamos un panorama internacional favorable a las economías de los países emergentes, el que no parece estar expuesto a modificaciones en el corto plazo, lo cual hace presumir la continuación de la bonanza económica. Si esta situación se prolonga, es evidente que el consumo energético se incrementará como consecuencia natural de dicha mejora. Por el contrario, si cambian las condiciones de la economía mundial, sus resultados negativos afectarán decididamente los ingresos de la Argentina, dado el tipo de exportaciones de nuestro país, dificultando la realización de obras de infraestructura energética en territorio nacional y haciendo más gravosa la adquisición de combustibles en el extranjero ⁽⁴⁾. Es decir que, con prescindencia de la alternativa que se concrete, el panorama energético es preocupante.

En el caso del gas su importación requiere formalizar acuerdos de largo plazo con países que estén dispuestos a hacerlos, y sobre los que exista una razonable convicción de que cumplirán esos acuerdos, situación que está muy relacionada con la existencia de políticas claras y estables. Concretar esa importación significa seleccionar al proveedor, hacer acuerdos por cantidades y precios y fundamentalmente realizar las obras de infraestructura que permitirán su transporte mediante gasoductos.

El proyecto de construir un gasoducto que permita unir a Venezuela, Brasil y la Argentina, que se ha publicitado ampliamente, es una obra de escala continental, de altísimos costos que todavía no ha pasado la etapa del proyecto, implicando una proyección de orden político ya que refiere a una marcada interdependencia entre actores internacionales. Esta situación ha motivado la búsqueda de alternativas que concurren a disminuir los efectos de la crisis energética, particularmente orientándose hacia el régimen de biocombustibles, es decir combustible no proveniente de sustancias fósiles ⁽⁵⁾.

Si bien esta nueva forma de energía se está difundiendo rápidamente, han aparecido algunos cuestionamientos relacionados con su obtención en base a cultivos como, por ejemplo

(2)

Jorge Lapeña, diario La Capital de Rosario, suplemento económico, edición del 30/04/06.

(3)

Proyecto Energético N° 78, abril/ mayo 2007, Revista del Instituto Argentino de la Energía General Mosconi.

(4)

El superávit fiscal de la Argentina se apoya sustancialmente en las retenciones que se imponen a las ventas agrícolas al exterior, que en el 2007 representaron el 80 % del mismo, por lo cual una reducción de dicho comercio impactaría desfavorablemente en la economía nacional. Los precios del petróleo han alcanzado sus máximos históricos, con una tendencia ascendente que se prolonga en forma continua. La disminución del valor del petróleo en 2009, corresponde a desajustes financieros internacionales que, una vez superados, habrán de posibilitar que el precio de los combustibles retome sus niveles históricos.

(5)

La Ley 26.093 establece que la Argentina en los próximos años deberá incorporar a los combustibles que actualmente comercializa determinado porcentaje de biocombustibles.

soja, ya que estaríamos ante la disyuntiva de reemplazar alimentos por energía, aspecto de implicancias no sólo económicas sino también éticas.

Asimismo, el reemplazo del combustible conlleva cambios en el almacenamiento, distribución y comercialización, afectando no sólo la logística existente sino también la maquinaria motriz actualmente utilizada.

Si no se adoptan medidas coherentes y eficaces se seguirá arbitrando para satisfacer el consumo, estableciendo las prioridades que se aprecie serán cubiertas, con el penoso panorama que la falta de inversión en obras de infraestructura adecuada quita toda esperanza para quienes todavía no han podido acceder a la energía, gas o electricidad.

Malvinas, sus posibilidades energéticas

El presente siglo ha sido definido como aquel signado por dos elementos esenciales: los alimentos y la energía. Existe generalizado consenso sobre lo acertado de esta descripción

Es evidente que el país ha podido desenvolverse, si bien con restricciones dentro del aumento de la demanda energética, utilizando el stock de capital en infraestructura generado en la década anterior, que ya denota la imposibilidad de continuar siendo exigido en la forma actual. El escenario es el de una nación con niveles de inversión bajos para sostener las tasas de expansión de la economía, no encontrándose previsto el ingreso al sistema energético de nueva infraestructura en los próximos años.

La realización de proyectos energéticos no puede ser inmediata; y la Argentina tiene problemas en lo inmediato ⁽⁶⁾.

¿Los recursos provenientes de la geografía de Malvinas permiten alentar una disminución de los efectos de la crisis energética? Es posible señalar en la zona la existencia de las siguientes cuencas sedimentarias:

Austral: desarrollada dentro de la parte continental del territorio argentino y zona marina, con producciones de petróleo y gas conocidas. Es actualmente la única cuenca marina productiva del país. Su volumen de reservas offshore a fines de 2004 ascendía a 8.366.000 metros cúbicos de petróleo. Todo indica que se encuentra interconectada con las otras cuencas al sur de las islas, existiendo altas probabilidades que éstas presenten hidrocarburos en cantidades semejantes o quizá mayores que la cuenca austral ⁽⁷⁾.

Malvinas: separada de la Austral por una elevación estructural denominada Alto del Río Chico, con producciones de gas y petróleo sobre su flanco occidental, comprobadas mediante perforaciones con éxito parcial.

Su explotación no se decidió, dado que la calidad y cantidad de sus reservorios no satisfacían las expectativas esperadas. Pese a ello no se desmerece la importancia económica que podría presentar, por considerarse que la exploración petrolera se encuentra en sus inicios, como también debido a la apreciable distancia de los pozos exploratorios ⁽⁸⁾.

Malvinas Oriental: de gran amplitud y fuera del entorno señalado, se desarrolla hacia el sur y este de las islas, a lo largo de una fosa cuya extensión aproximada ronda los 800 km. Con un ancho promedio de 300 km y una profundidad máxima del fondo oceánico de 3.650 metros. Su superficie se calcula en unos 350.000 km², equivalente al conjunto de las otras siete cuencas desarrolladas dentro del Mar Argentino, calculadas en 420.000 km².

Uno de los elementos que se repite en prácticamente todos los artículos e informes que se vinculan con hidrocarburos en la zona, es la escasa existencia de datos disponibles. Esto es consecuencia de la poca o casi nula actividad exploratoria, particularmente en un área que se caracteriza por su gran extensión y dificultades, consecuencia del clima y la geografía, ya que se trata de un relevamiento que debe realizarse en el mar, alejado del continente y puntos de apoyo y abastecimientos apropiados.

(6)
Una idea del tiempo que demanda el desarrollo de los proyectos pueden brindarla las obras de Yaciretá, cuya concepción es de 1919, el tratado con Paraguay para su construcción se firmó en 1973: comenzó su realización en 1983, y aún no finalizó.

(7)
Diario Página 12, edición del 22 de abril de 2007.

(8)
Geotemas N° 12 (págs. 27 a 30), citado por Jorge Lapeña en "Los recursos Petroleros de Malvinas y Soberanía Nacional" (IAE, junio de 1998).

El área de exploración cubre una superficie aproximada de 400.000 km cuadrados, semejante a las provincias de Buenos Aires y Catamarca. Existen algunos datos provenientes de publicaciones científicas que dan a conocer registros sísmicos y tres (3) perforaciones practicadas en proximidades del borde nororiental de la Meseta Malvinas, en el denominado Banco Maurice Edwing, distante unos 800 km al este de Puerto Argentino. Estos datos se relacionan con estudios efectuados por el Lamont-Doherty Geological Observatory, de la Universidad de Columbia, Estados Unidos de América, que dieron origen al programa denominado Joint Oceanographic Institution for Deep Earth Sampling, conocido como JOIDES, que motivara el proyecto del Deep Sea Drilling Project (DSDP).

Este programa se extendió entre 1968 y 1983, mediante el cual se perforaron más de 1.000 pozos en el fondo marino.

Estos estudios indicarían la presunción, en la cuenca Malvinas Oriental, de la existencia de condiciones favorables para la generación y conservación de hidrocarburos, tal como se constató fehacientemente en las cuencas Austral y Malvinas, las que han denotado condiciones anóxicas favorables para la preservación de la materia orgánica.

En un artículo publicado en *Oil & Gas Journal*, el 6 de marzo de 1995, bajo el título *Shelf North Of Falklands May Be New S. Atlantic Petroleum Province*, los científicos Steve Lawrence y Mike Jonson analizan la posible existencia de hidrocarburos en el sector. En particular centran su trabajo en la plataforma norte de las Islas Malvinas, que en idioma inglés es conocida como *North Falkland Basin*, refiriendo que la misma ocupa la parte norte central de la meseta de las islas, la cual forma un promontorio continental de 1.200 km.

Estiman que los datos sísmicos demuestran la existencia de los elementos que estructuran una geología favorable para la existencia de petróleo en la cuenca norte de las islas, a punto de sostener que el área será una importante zona de extracción en el futuro.

Indican que la firma Spectrum Energy & Information Technology Ltd. adquirió aproximadamente una línea de 7.500 km de datos sísmicos relacionados con la plataforma norte de las Islas Malvinas. Estos datos han sido interpretados para determinar prioridades en la existencia de petróleo en el área, a fin de analizar el otorgamiento de licencias costa afuera de las islas.

Si bien la exploración del área de Malvinas comenzó a fin de la década de 1970, la falta de datos sísmicos relevantes no permitió la realización de tareas exploratorias, situación que se vio agravada por el conflicto de 1982.

En 1992 el gobierno isleño contrató al British Geological Survey, a fin que diera comienzo al proceso de exploración. Partiendo del análisis de las evidencias geológicas obtenidas en el área de exploración, con la dirección del geólogo Phil Richards, se determinó que la generación de petróleo puede ocurrir a partir de los 2.700 metros bajo el nivel del mar, con una generación máxima a partir de los 3.000 metros.

Durante la exploración se han encontrado areniscas (cerca de 100 metros de espesor), por encima del principal intervalo de roca fuente, con porosidades que llegan hasta el 30 %.

El 3 de octubre de 1995 los habitantes de Malvinas –kelpers–, apenas transcurridos días de la firma de la Declaración Conjunta suscripta entre la Argentina y el Reino Unido, aludida en la cita N° 1 del presente, licitaron la exploración de bloques marítimos al norte y sur de las islas. Es interesante destacar que las zonas licitadas nada tienen en común con el área de cooperación establecida en la Declaración Conjunta del 27 de septiembre, encontrándose situadas dentro de la zona de exclusión establecida por Gran Bretaña.

De los seis pozos perforados en la zona norte de Malvinas, cinco dieron resultados positivos, ya sea por la presencia de petróleo o gas; aunque ninguno permitió verificar la existencia de acumulaciones comercialmente viables para ser explotadas, han enseñado lo suficiente sobre el funcionamiento de la cuenca como para anticipar operaciones exitosas en el futuro.

Los estudios ingleses sobre las posibilidades de la zona continuaron, arrojando en 1998 resultados optimistas, que hicieron que la revista oficial de la Geological Society of London le asignara un reservorio probable de 60 mil millones de barriles de crudo.

La actividad de los isleños los llevó a establecer en 2002 una nueva política denominada "Open Door", que permitió a las compañías petroleras acceder a áreas de exploración sin necesidad de recurrir a un acto licitatorio.

Un consorcio de compañías, liderado por la australiana Global Petroleum, obtuvo 10 licencias en la cuenca Malvinas Sur.

En definitiva, las posibilidades petroleras del área de Malvinas parecen ser importantes, pero lo que sí es cierto es que las inversiones necesarias para la exploración y explotación de los recursos sólo podrán ser realizadas a partir del momento en que desaparezcan las tensiones políticas en el sector. En ese momento, una exploración detallada podrá definir si dichas potencialidades se convierten en realidad o, por el contrario, no se justifica económicamente su explotación.

Consideraciones finales

En la cumbre del Mercosur que se desarrolló en Asunción del Paraguay en junio de 2007, el tema energético cubrió ampliamente la agenda de debate. En dicha reunión quedó evidenciado que los recursos energéticos se convirtieron en un tema de especial interés en las relaciones económicas y políticas de los países de la región.

Las reuniones llevadas a cabo entre los presidentes de Bolivia, Brasil y la Argentina a comienzos de 2008 han dejado planteada la imposibilidad por parte de Bolivia de proporcionar a los otros países el suministro de gas que se había comprometido a entregar.

La situación política de Bolivia, su inseguridad jurídica y conflictos latentes, es poco propicia para la radicación de inversiones que le permitan superar una declinante producción de gas, que ha descendido de 41 millones de metros cúbicos en el 2005 a aproximadamente 39 millones en la actualidad. Esta situación ha hecho tomar conciencia de las vulnerabilidades a que se encuentra expuesta la región, fundamentalmente cuando el desarrollo económico de la misma implica aumentar la oferta energética de los países que la integran.

Así, la obtención de fuentes energéticas ha pasado a transformarse, de un tema de interés económico, en una cuestión de importancia geopolítica, que entrecruza las lealtades e intereses de los Estados. La vinculación geopolítica es evidente si se tiene en cuenta que las mayores reservas de petróleo se encuentran en Medio Oriente y en África, zonas afectadas por inestabilidad política, étnica y religiosa, que hace ver con incertidumbre la provisión futura de combustibles.

También intervienen cuestiones geopolíticas en la región sudamericana en donde, por ejemplo, Bolivia requiere que el gas que vende a la Argentina sea utilizado para el consumo del país, impidiendo que pueda ser vendido a Chile, dado la tensa relación que existe entre esas naciones por los reclamos de salida al mar.

La potencialidad de la zona de Malvinas, sus espacios marítimos que constituyen una de las pocas regiones del planeta vírgenes aún de la explotación del hombre, en lo que a sus recursos en petróleo y gas respecta, poseen la capacidad de modificar la situación de la Argentina en la provisión de hidrocarburos.

La explotación del subsuelo marino, de verificarse los estudios que indican la existencia de combustibles, tendría la virtualidad de solucionar las falencias energéticas del país, con la posibilidad de posicionarlo como un importante productor de estos recursos a nivel mundial.

Concretar lo expuesto no constituye una decisión exclusiva de la Argentina, toda vez que la

situación de conflicto sobre la región introduce un conjunto de circunstancias que hacen necesaria la participación de los otros actores involucrados.

Si la Argentina considera que sus intereses vitales se relacionan con la posibilidad de explotar los recursos petrolíferos de la zona en conflicto, sin perjuicio de adoptar las garantías que permitan preservar sus derechos de soberanía, deberá encarar por medio de una negociación la búsqueda de beneficios que satisfagan necesidades mutuas.

La negociación entre actores internacionales no es algo que pueda basarse en un simple voluntarismo, implica un manejo estratégico que indica la necesidad de analizar no sólo los objetivos que se perseguirán, sino también establecer la oportunidad temporal en el desarrollo de las acciones.

En este sentido cabría considerar que si hasta el presente no se han observado resultados totalmente positivos en lo que a la existencia de hidrocarburos respecta, de variar esta situación, el interés de Gran Bretaña y de los isleños aumentará. De concretarse lo expuesto, las posibilidades de la Argentina para participar en la explotación se verán reducidas o condicionadas.

(9)

El paraguas de soberanía es una ficción jurídica que, dejando de lado la disputa de soberanía, permite acordar determinados aspectos de interés implícitos en ese concepto, sin que ello signifique ninguna concesión o reconocimiento para las partes intervinientes. Esta fórmula, que reconoce como uno de sus antecedentes el Tratado Antártico, comenzó a utilizarse durante la administración del Dr. Alfonsín, posibilitando concretar con Gran Bretaña acuerdos consulares, de explotación ictícola, etc.

La reserva recíproca de derechos que presenta el “paraguas de soberanía” se aprecia como una fórmula apta para avanzar en las propuestas. Bajo su aplicación todo se puede negociar y quizá de la cooperación conjunta de las partes pueda surgir algo más que una coparticipación en los aspectos económicos (9).

Colateralmente esta fórmula podría preservar los derechos de la Argentina y del Reino Unido respecto del sector antártico, que es un espacio que interesa no sólo a ambos países, sino también a otros actores internacionales.

Si la Argentina desea participar en el proceso de crecimiento de la economía mundial, consecuencia de la incorporación de China, India y la Cuenca del Pacífico, deberá repensar su inserción internacional, en donde el aporte energético constituye el motor que le permitirá marchar hacia el futuro como un protagonista importante y no como un actor marginado. ■



SIMPOSIO AUSPICIADO POR EL CENTRO NAVAL

Trascendencia de la Ampliación del Límite Exterior de la Plataforma Continental



El objetivo del simposio es difundir la presentación efectuada por nuestro Gobierno ante la Organización de las Naciones Unidas entre grupos de profesionales que pueden estar interesados desde sus diversas perspectivas.

Los paneles, compuestos por expertos con un enfoque altamente multidisciplinario, incluirán representantes gubernamentales, investigadores, consejeros, profesionales y hombres de negocios vinculados con el ambiente marítimo y ambientalistas de reconocida trayectoria, entre otros.

La actividad se desarrollará en un conjunto de reuniones durante las cuales los especialistas examinarán los diferentes temas los días miércoles 14, 21 y 28 de octubre y 4, 11 y 18 de noviembre, de 1830 a 2030 horas.

Los señores socios están invitados a participar del seminario.

Más información acerca de este simposio
www.centronaval.org.ar